

## IETU, pieza clave en la arquitectura tributaria (El Financiero 21/05/12)

IETU, pieza clave en la arquitectura tributaria (El Financiero 21/05/12)(Jeanette Leyva / Víctor F. Piz) Lunes, 21 de mayo de 2012 Ante las propuestas de algunos candidatos presidenciales para que el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) desaparezca, el secretario de Hacienda, José Antonio Meade, asegura que este gravamen ha dado buenos resultados. El IETU "es una adición bienvenida a nuestra arquitectura tributaria". A cuatro años de que entró en vigor, el IETU "fortaleció de manera importante nuestra recaudación y aportó buenos elementos de control". Hoy la declaración del IETU viene sobre todo de las empresas que tienen mucho flujo de efectivo y poca carga tributaria. En su ausencia, 30 por ciento de las empresas que solamente pagan el IETU dejarían de contribuir a la recaudación, advierte. Meade dice a EL FINANCIERO que dado el marco electoral, no puede hacer comentarios respecto a planteamientos específicos de candidatos, pero remite al estudio sobre el IETU que el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados en julio pasado. El documento establece que la recaudación del sistema renta ha alcanzado máximos históricos durante la presente administración gracias a la introducción del IETU y del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Además de que el IETU no sólo ha cumplido con su meta de recaudación, sino que ha contribuido a fortalecer los ingresos ante la volatilidad macroeconómica. Según el estudio, el IETU no ha inhibido la inversión ni la creación de empleos en el país. También ha permitido ampliar la base de contribuyentes, y la proporción de empresas que no pagan Impuesto sobre la Renta (ISR) ni Impuesto al Activo o IETU se ha reducido en el tiempo. "El IETU ha incrementado la recaudación sin cobrarle a los mismos", y también aumentó la de los sectores con regímenes especiales, señala el documento, que analiza los tres primeros años de vigencia del impuesto. Además, el IETU fue declarado constitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ha sido reconocido como acreditable por nuestros principales socios comerciales, dada su interacción con el ISR.